

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

**CONTRATO No 402862 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI E
SANTIAGO ESPINEL GARCIA**

Entre los suscritos, **MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.772.708 de Tunja actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC**, con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ**, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la resolución No. 957 DE 2023, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **SANTIAGO ESPINEL GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1057596803 de Sogamoso, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 402862 de fecha 8 de febrero de 2024 SECOP II		
OBJETO: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocedor integral predial urbano y rural para la atención de trámites en los procesos catastrales de la Dirección Territorial Boyacá.		
PARTES		
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA	SANTIAGO ESPINEL GARCIA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2724	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	924	
PLAZO INICIAL:	10 MESE	
PLAZO TOTAL:	10 MESE	
FECHA DE INICIO:	08/02/2024	
FECHA FINAL:	07/12/2024	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
Contrato No. 402862 del 08 de febrero de 2024				
39-44-101159566	Cumplimiento	\$4.000.000	01/02/2024	01/04/2025

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
MEINSSER ELIANA HERRERA PATIÑO	OFICIAL DE CATASTRO	CONSERVACION	08/02/2024 – 07/11/2024

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC**, los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No.4028 de 2024** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
Pago 001	6329424	11-03-2024	\$ 3.066.666
Pago 002	118314224	26-04-2024	\$ 4.000.000
Pago 003	183424224	12-06-2024	\$ 4.000.000
Pago 004	445890124	26-11-2024	\$ 4.000.000

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	\$40.000.000	\$40.000.000
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	0	0
PAGOS EFECTUADOS	\$15.066.666	\$15.066.666
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	\$ 24.933.334	\$ 24.933.334
SUMAS IGUALES		

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

N/A

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social, a través de los certificados expedidos por el sistema Operativo de Información

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

Planilla SOI, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, y que se adjuntan a la presente acta junto con las siguientes planillas de pago:

- Planilla número 4542440426 de fecha 05/03/2024
- Planilla número 4546419145 de fecha 04/04/2024
- Planilla número 4553560687 de fecha 31/05/2024
- Planilla número 455378379 de fecha 04/07/2024

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Acta de supervisión final de fecha 04-12-2024
- Acta de Supervisión parcial de fecha 01-10-2024
- Acta de Supervisión parcial 09-10-2024

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión del contrato y teniendo en cuenta que el día 24 de octubre del 2024, el señor Santiago Espinel García, identificado con la CC. No 1057596803, presenta renuncia y culminación de actividades del contrato No 402862-2024, a través de Memorando Interno de Tramitación, dirigido a la supervisora del contrato Meinsser Eliana Herrera Patiño. Por lo anterior se concluye que se realizaron los pagos al contratista de acuerdo a las actividades realizadas y además informa de su renuencia.

Dentro del Acta de Supervisión Final de fecha 19 de noviembre de 2024, se encuentran plasmados uno a uno las actividades realizadas por el contratista con el fin de presentar la cuenta de cobro del mes de mayo de 2024.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** e **SANTIAGO ESPINEL GARCIA**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 402862 de 2024**, suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **SANTIAGO ESPINEL GARCIA**.

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 402862 de 2024** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA: SANTIAGO ESPINEL GARCIA, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que, durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 402862 de 2024 libraré al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

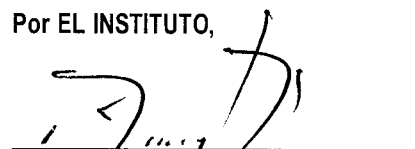
CLÁUSULA CUARTA: Remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo a favor del IGAC, correspondiente a la suma de Veinticuatro millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$ 24.933.334) M/Cte.

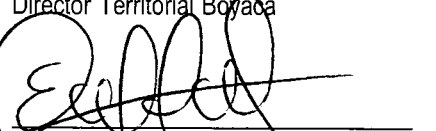
CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 16 días del mes de diciembre de 2024

Por EL INSTITUTO,


MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
 Director Territorial Boyacá


MEINSSER ELIANA HERRERA PATIÑO
 Supervisora

Elaboró: JEIMMY HOHANNA VELASCO BARRERA 
 Revisó: JUAN CARLOS FUERTE SOTO
 Revisó: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO

Por EL CONTRATISTA,


SANTIAGO ESPINEL GARCIA
 C.C. 1057596803 de Sogamoso

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL BOYACA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO
No.402862-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN
CODAZZI Y SANTIAGO ESPINEL GARCIA.

Las partes intervinientes en el Contrato No. 402862 de 2024, con base en la solicitud suscrita por el(la) contratista SANTIAGO ESPINEL GARCIA, radicada el día 23 de octubre de 2024 y memorando interno del 04 de diciembre de 2024, suscrito por el(la) (Doctor(a) o Ingeniero(a)) MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza el trámite de la terminación y liquidación por mutuo acuerdo, convienen: PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo a partir del 23 de octubre de 2024, el Contrato No. 402862 de 2024. SEGUNDO: Determinar que no hay lugar al pago de indemnización alguna para ninguna de las partes, pues se considera que no hubo afectación. TERCERO: a partir del 23 de octubre de 2024 las partes contratantes quedarán liberadas de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 402862 de 2024. CUARTO: Liquidar el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 402862 de 2024 en los siguientes términos:

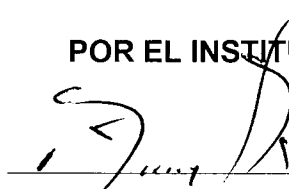
Valor contrato: \$ \$40,000,000.00

Valor ejecutado: \$15.066.666

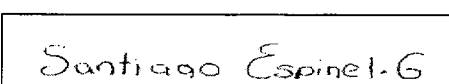
Valor cancelado: \$ 15.066.666

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia se firma en Tunja a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

POR EL INSTITUTO


MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
DIRECTOR TERRITORIAL

EL CONTRATISTA



Proyectó: JEIMMY HOHANNA VELASCO BARRERA 

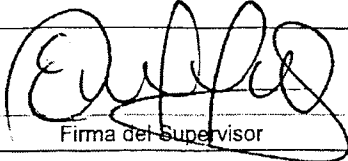
Revisó: JUAN CARLOS FUERTE SOTO

SANTIAGO ESPINEL GARCIA

 IGAC	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS GESTION CONTRACTUAL		No. DEL CONTRATO 402862	
			* FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
			2024	11

Nombre del Contratista:	Santiago Espinel Garcia		
Número de Identificación:	1057576803		
Dependencia en la que prestó el servicio:	CONSERVACION		
Dirección Territorial:	BOYACA		
Nombre del Supervisor:	Meinsser Eliana Herrera Patino		

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Proceso de Gestión de Bienes y Servicios (Almacén General) en la Sede Central. Contador / Almacenista de la Dirección Territorial. Entrega de elementos devolutivos)	Zoraida Albin	Almacenista	Zoraida Albin
Proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos en la Sede Central. Ingeniero de la Dirección Territorial. Deshabilita usuarios de acceso al dominio del IGAC).	Sandra H. Tamayo	Técnico	Sandra H. Tamayo
Proceso de Gestión Documental en la Sede Central. Director Territorial en las Direcciones Territoriales. (Correspondencia).	Manuel S. Mejía W.	Director Territorial	Manuel S. Mejía W.
Proceso de Gestión Estratégica de Personas en la Sede Central. Profesional con funciones de abogado en las Direcciones Territoriales. (Entrega carné del IGAC)	Andrea Tarazona	Abogada	Andrea Tarazona
Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la Sede Central. Facilitador del SGI en las Direcciones Territoriales Actividades cumplidas en Planner)	Prof. Carlos B.	Prof. Planeación	Prof. Carlos B.


 Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.

(Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra (Circular 13 de 1999 del AGN)

* La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.